

numerosas SSTs como las de 27 de enero y 24 de junio de 1996, 19 de mayo y 23 de julio de 1998, 30 de enero, 3 de febrero, 30 de marzo y 9 de julio de 1999)." *Además, en el expediente se encuentran los siguientes documentos:*

SAP Guipúzcoa, sec. 2ª, de 28 noviembre 2008 -EDJ 2008/274548-.

"(...) el silencio inicial de la demandada respecto a la existencia y validez del contrato de préstamo, implica un reconocimiento tácito del mismo, que, en virtud de los principios expresados, la vincula a lo largo del proceso (...)".

VII. - Es de aplicación el artículo 394 de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre que las costas de este proceso deben ser impuestas al demandado.

Y en su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO que teniendo por presentada esta demanda junto con documentos y copias de todo ello, se sirva admitirla a trámite y tenerme por personado y parte y por formulada demanda de JUICIO VERBAL en reclamación de la cantidad total de 1 239,62 € (un mil doscientos treinta y nueve euros con 62/100 céntimos), correspondientes a 650,00 euros en concepto de capital suscrito en el contrato de préstamo adjunto, 227.5 euros en concepto de comisiones, 292.5 euros en concepto de cuotas adicionales y 69,62 euros en concepto de intereses moratorios, descontando la cantidad de ,00 euros en concepto de pago parcial, contra D/DÑA [REDACTED] y previos trámites legales, se dicte sentencia condenando al demandado a pagar al actor la cantidad reclamada más los intereses legales, y todo ello con expresa condena en costas.

Por ser Justicia que pido en Pontevedra a 20 de agosto de 2017.

PRIMER OTROSÍ DIGO que siendo la intención de esta parte cumplir con todos los requisitos legales, a tenor de lo que dispone el artículo 231 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se solicita se diere traslado de cualquier defecto que adoleciere la presente demanda, para la inmediata subsanación de la misma.

SEGUNDO OTROSÍ DIGO Adviértase, que la mayoría de documentos que sustentan la presenta demanda, son documentos extraídos de aplicaciones informáticas y medios digitales y, por tanto, en relación con la aportación de documentos originales, solicita esta parte se entienda se adjunte a este escrito de demanda las copias extraídas de los mismos, sin perjuicio del derecho que le amparará a esta parte para solicitar oficios o certificaciones en los correspondientes medios digitales, aplicaciones, herramientas y bases de datos, en el momento procesal oportuno.